



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

4

5

6

7

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el día de hoy, treinta i uno de enero del año
10 dos mil trece, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ
11 AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, comparece el
12 señor ZHIPING CHEN WONG, casado, ejecutivo, en su calidad de
13 Gerente y Representante Legal de la compañía CAMPOS
14 MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN LIQUIDACION", calidad
15 que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito
16 que se acompaña como documento habilitante; el compareciente es
17 de nacionalidad china, entendido en el idioma español, mayor de
18 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
19 quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
20 identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza
21 y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda
22 expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
23 expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
24 protocolo de Escrituras Pùblicas a su cargo, sírvase incorporar una
25 en la que conste la REACTIVACION de la compañía denominada
26 CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN LIQUIDACION"
27 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA CLÁUSULA:
28 INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente

1 0000001
ESCRITURA No.2013-09-15-07-P000

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR

"EN LIQUIDACION".-----



CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1 Escritura Pública el señor Zhiping Chen Wong, en calidad de
2 GERENTE y Representante Legal de la compañía CAMPOS
3 MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN LIQUIDACION" conforme
4 lo demuestra con su respectivo Nombramiento y el certificado del
5 Registro Mercantil de este cantón y que se protocolizan como
6 documentos **habilitantes.**- **SEGUNDA CLÁUSULA.**-
7 **ANTECEDENTES.**- A) Mediante Escritura Pública otorgada en la
8 Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil a cargo de la Doctora
9 Norma Plaza Aray de García el día dieciséis de Agosto de mil
10 novecientos ochenta y tres é inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta
12 y tres se constituyó la compañía CAMPOS MARINOS,
13 CAMPOMAR S.A. con un capital de QUINIENTOS MIL
14 SUCRES; B) Según escritura pública celebrada el día veintinueve
15 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario
16 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
17 Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el
18 veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y tres la compañía
19 aumentó el capital social a CINCO MILLONES DE SUCRES,
20 equivalente a DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de
21 América; C) Mediante Escritura Pública otorgada el doce de
22 Octubre del año dos mil, ante el Notario de este cantón, Abogado
23 Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de este
24 cantón el veintinueve de Diciembre del año dos mil, la compañía
25 CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. procedió a efectuar la
26 conversión del capital social de sures a dólares, a reformar
27 parcialmente los Estatutos Sociales y aumentar el capital social a la
28 suma de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A." EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2.012**



En la ciudad de Guayaquil, REPÚBLICA DEL ECUADOR, siendo las once horas con treinta minutos del día **Miércoles diecinueve de Diciembre del dos mil doce**, en las oficinas situadas en las calles García Avilés número seiscientos seis y Aguirre, segundo piso, oficina 203, se reúnen los accionistas de la compañía **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN** para celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria CON EL OBJETO DE TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA. Para que presida la sesión la sala designa al Licenciado Manuel López Banda, y en calidad de Secretario actúa el Gerente de la compañía, señor Zhiping Chen Wong, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía representado por los siguientes accionistas: señor Zhiping Chen Wong, propietario de once mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES; señor Li Chan Tay Keon, propietario de ocho mil seiscientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES; y la señora Jessica Carolina Ochoa Saltos, propietaria de cuatrocientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente a DIECISEIS DÓLARES. Por consiguiente, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una. Se ha convocado además de manera especial e individualmente al COMISARIO de la compañía, señora Contadora Jenny Yolanda Yong Moreira, quien se encuentra presente en esta sesión. A continuación, el Presidente de la sesión manifiesta a los presentes que se pronuncien sobre la conveniencia de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre el tema antes mencionado, aceptando en forma unánime tanto la celebración de la Junta como el tema a tratarse. Instalada legalmente la sesión pasan al desarrollo de la misma y toma la palabra el Gerente de la compañía para manifestar que mediante Resolución N° 06-G-II-0008492 dictada por la Superintendencia de Compañías el día veintisiete de Noviembre del dos mil seis la compañía **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A.** fué declarada DISUELTA por inactividad, según consta en dicha Resolución, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón con fecha veintitrés de Enero del dos mil nueve. Agrega además el Gerente que por convenir a los intereses de la compañía, la Junta General de Accionistas debe resolver sobre la REACTIVACIÓN de la compañía y presentar el trámite correspondiente a la Superintendencia de Compañías para su aprobación, previo al otorgamiento de la Escritura Pública y cumpliendo con los requisitos que exige la Ley. Escuchado los planteamientos formulados por el Gerente, la Junta General de Accionistas **RESUELVE**, por unanimidad, **REACTIVAR** la personería Jurídica de la compañía **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN**. Cumplido de esta manera con el objeto de la reunión, el Gerente

concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas personas que estuvieron desde el inicio dándose lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación por lo que proceden a firmarla todos en unidad de acto cuando son las trece horas con quince minutos del mismo día diecinueve de Diciembre del dos mil doce, con lo cual concluye la sesión.- f) Lcdo. Manuel López Banda, Presidente de la Sesión.- f) Zhiping Chen Wong, Gerente – Secretario.- f) Li Chan Tay Keon, Accionista.- f) Sra. Jessica Carolina Ochoa Saltos, Accionista.- f) Sra. Jenny Yolanda Yong Moreira, Comisario Principal.-----
CERTIFICO.- Que la presente copia es igual al original que consta en el Libro de Actas de la compañía al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 19 de Diciembre del 2.012.-

p.CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Zhiping Chen
Zhiping Chen Wong
GERENTE – SECRETARIO

Expte. 40898
20121219
MLB.

Guayaquil, 7 de Abril del 2.009

Señor
Zhiping Chen Wong,
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de esta compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo 18º de los Estatutos Sociales de la compañía, entre los cuales a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía pudiendo actuar de manera individual o en forma conjunta con el Presidente de la compañía.

La compañía **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A.** es una sociedad anónima legalmente constituida en la REPÚBLICA DEL ECUADOR mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de Agosto de 1.983 en la Notaría 13º del cantón Guayaquil a cargo de la Doctora Norma Plaza de García é inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 4 de Octubre de 1.983.

Ruego a usted se sirva dar su aceptación firmando este Nombramiento y proceda a inscribirlo ante la señora Registradora Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,
p.CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A.

Lcdo. Manuel López Banda
SECRETARIO DE LA SESIÓN

ACEPTO la designación de **GERENTE** de la compañía **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A.** y declaro además que mi nacionalidad es china.- Guayaquil, 7 de Abril del 2.009.-

Zhiping Chen
Zhiping Chen Wong
Céd. 120278453-2

Expte. 40898-83
20090406/MLB.

NUMERO DE REPERTORIO: 15.435
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CAMPOS MARINOS,**
CAMPOMAR S.A., a favor de **ZHIPING CHEN WONG**, a foja
37.374, Registro Mercantil número 6.524.

ORDEN: 15435



1131
REVISADO POR:
[Signature]

**REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Registro Mercantil de Guayaquil

Pagina 1

15642

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.**

Cargo: **GERENTE**

Nombre: **ZHIPING CHEN WONG**

Fecha de Otorgamiento: **13 de Abril del 2007**

Fecha de inscripción: **27 de Abril del 2007**

Período: **2 AÑOS**



Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 22 de Octubre del 2012 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A., se encuentra **Disuelta** con fecha **23 de Enero del 2009**.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 24 de Octubre del 2012

AB. LETTY JIMENEZ P.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 15660-I-83/46483-M-07/
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$4.00-

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

No. 358496

IMP. IOM. 98

CORPORACIÓN LÓPEZ BANDA & ASOCIADOS

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.-

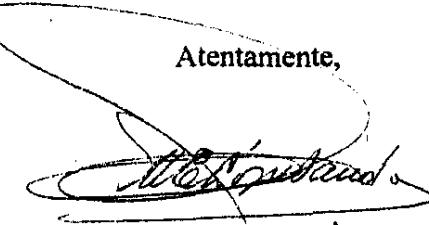
LCDO. MANUEL LÓPEZ BANDA, atentamente comparezco ante usted y solicito:

Se sirva certificar el actual nombramiento de **GERENTE** de la compañía **CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.** el mismo que se encuentra caducado y que no se ha inscrito ningún nuevo nombramiento.

La compañía **CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de Agosto de 1.983 en la Notaría 13^a de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de Octubre de 1.983. Fue Disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06-G-IJ-0008492 dictada el 27 de Noviembre del 2.006, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 23 de Enero del 2.009.

Hecho que sea ruego a usted se me devuelva a efecto de proceder a la Reactivación de la compañía.

Atentamente,


Ledo. Manuel López Banda
C.I. 090203905-6 C.V. 224-0205

Expte. 40898
20110616/MLB.

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEUDULA
IDENTIFICACIÓN
APELLOS Y NOMBRES
CHEN KIM KI
WONG CHINN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO
05-12-02
NACIONALIDAD
CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL
XUENMEE
XU
Cesado

120278483-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUGRA/PERM/LEY
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEN KIM KI
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WONG CHINN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-29

V2443V444X

2010-11-29
Chen

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEUDULA
IDENTIFICACIÓN
APELLOS Y NOMBRES
CHEN KIM KI
WONG CHINN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO
05-12-02
NACIONALIDAD
CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL Cesado
XUENMEE
XU

120278483-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUGRA/PERM/LEY
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEN KIM KI
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WONG CHINN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-29

V2443V444X

2010-11-29
Chen

FIRMA DEL CEDULADO

Certif. Votación : Exento por ser extranjero



0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990657831001

RAZON SOCIAL: CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CAMPOMAR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CHEN WONG ZHIPING

CONTADOR: LOPEZ BANDA MANUEL ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/1983

FEC. CONSTITUCION:

04/10/1983

FEC. INSCRIPCION: 09/01/1984

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/08/2010



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y CRIA DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. HERRADURA Número: SOLAR 17 Manzana: 7 Referencia ubicación: FRENTE A AGENCIA DE BANCO BOLIVARIANO Teléfono Trabajo: 042238787

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Maria F. Espín Mazzini
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030807 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Faría y hora: 01/08/2010



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



América, capital con el cual rige actualmente sus negocios; D) Fue disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero seis-G-IJ-cero cero ocho cuatro nueve dos, dictada el veintisiete de Noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintitrés de Enero del dos mil nueve; y E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de Diciembre del dos mil doce resolvió, por unanimidad, REACTIVAR la compañía en los términos como se puntualiza en el Acta de Sesión antes mencionada.- TERCERA CLÁUSULA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Zhiping Chen Wong, en calidad de GERENTE y Representante Legal de la compañía CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN LIQUIDACION" expresamente declara: PRIMERO.- Que es voluntad de los accionistas de la compañía CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN LIQUIDACION", REACTIVAR, como en efecto se reactiva, la compañía antes mencionada de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de Diciembre del dos mil doce.- SEGUNDO.- Declara bajo juramento que su representada no es, ni ha sido contratista con el Estado Ecuatoriano.- CUARTA CLÁUSULA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales: A) Nombramiento de GERENTE a favor del señor Zhiping Chen Wong inscrito en el Registro Mercantil el cual se encuentra caducado; B) Certificado del Registro Mercantil sobre el Nombramiento de GERENTE; y, C) Acta auténtica de la sesión celebrada el diecinueve de Diciembre del dos mil doce de la compañía CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN LIQUIDACION" debidamente firmada

1 por todos los presentes.- CONCLUSIÓN.- Agregue usted, señor
2 Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez
3 jurídica de este instrumento público.- firmado) Fernando Hacay
4 Ching.- Matrícula Profesional número setecientos cuarenta i cinco
5 del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante
6 aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento,
7 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos
8 legales.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Leída esta
9 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
10 otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.
11 Doy fe.-

12
13 p. CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN
14 LIQUIDACION"
15 RUC.No.0990657831001

16
17
18
19 *Zhi Ping Chen*
20 SR. CHEN WONG ZHIPING
21 C.I.No.1202784532
22 GERENTE

23
24
25
26
27 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
28 NOTARIO VII DE GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 31 de enero del 2013, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.13.0005438, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 16 de septiembre del 2013, por la abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil.- Guayaquil, diecisiete de septiembre del dos mil trece.-

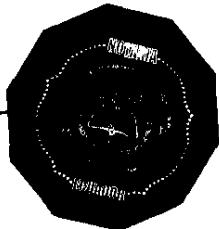
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-13-0005438 de fecha 16 de Septiembre de 2013, emitida por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 16 de Agosto de 1983.- Guayaquil, 23 de Septiembre de 2013.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

0000009

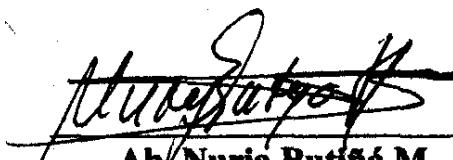
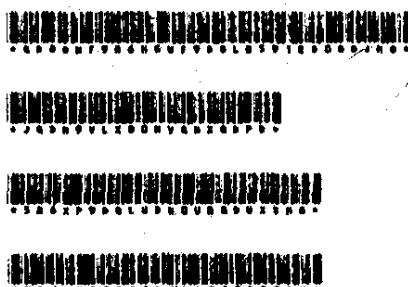


NUMERO DE REPERTORIO: 43.791
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005438, dictada por el Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 16 de septiembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A.**, de fojas 4.911 a 4.931, Registro Industrial número 226.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 43791



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 26 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N°. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de UNA fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuenta: Indeterminada-Guayaquil.

01/OCT/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

